



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

DECRETO No. 081 DE

(27 FEB 2024)

“Por medio del cual se designan miembros del Consejo Territorial de Planeación Distrital (CTPD) y se dictan otras disposiciones”.

EL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 34 de la Ley 152 de 1994, el artículo 13 del Acuerdo Distrital 878 de 2023, el artículo 5 del Decreto Distrital 580 de 2023 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 34 de la Ley 152 de 1994 *“Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”*, establece que *“Los Consejos Territoriales de Planeación del orden departamental, distrital o municipal, estarán integrados por las personas que designe el Gobernador o el Alcalde de las ternas que presenten las correspondientes autoridades y organizaciones, de acuerdo con la composición que definan las Asambleas o Concejos, según sea el caso. (...)”*.

Que los numerales 4 y 5 del artículo 39 *ibidem*, establecen que la administración territorial convocará a constituirse al Consejo Territorial de Planeación y que el Alcalde presentará a consideración de esa instancia de participación, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de su posesión, el proyecto del plan de desarrollo para análisis y discusión, con el propósito de que rinda su concepto y formule las recomendaciones que considere convenientes.

Que el artículo 11 del Acuerdo Distrital 878 de 2023 *“Por medio del cual se dictan lineamientos para el Sistema Distrital de Planeación, la creación de planes de desarrollo, se garantiza la participación ciudadana en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”*, dispone que: *“Una vez el Alcalde(sa) Mayor haya tomado posesión de su cargo, convocará la conformación del Consejo Territorial de Planeación Distrital”* y el artículo 12 señala los integrantes que conforman el Consejo Territorial de Planeación Distrital.

Que el artículo 13 *ibidem*, señala que una vez las organizaciones presenten las ternas correspondientes a consideración del Alcalde Mayor, este procederá a designar los miembros del Consejo Territorial de Planeación, igualmente indica que *“Si trascurrido un (1) mes desde la fecha en que hubiere sido convocado a conformarse el Consejo Territorial de Planeación, el Alcalde(sa) Mayor no hubiere recibido la totalidad de las ternas de candidatos, designará los que falten sin*

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Página 2 de 13

Continuación del Decreto No. 081 de 27 FEB 2024

“Por medio del cual se designan miembros del Consejo Territorial de Planeación Distrital (CTPD) y se dictan otras disposiciones”.

más requisitos que la observancia de los criterios de designación previstos en la Constitución, la ley y el presente Acuerdo. (...)”.

Que el artículo 15 *ejusdem* establece que se tendrán en cuenta, como criterios para la designación, entre otros: a. Estar o haber estado vinculado a las actividades del respectivo sector o localidad y b. Poseer conocimientos técnicos o experiencia en los asuntos del sector y localidad de que se trate.

Que el Decreto Distrital 580 de 2023 “*Por el cual se reglamenta el Acuerdo 878 de 2023 “Por medio del cual se dictan lineamientos para el sistema distrital de planeación, la creación de planes de desarrollo, se garantiza la participación ciudadana en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones” en lo referente al Consejo Territorial de Planeación Distrital – CTPD, los Consejos de Planeación Local – CPL y se adoptan otras disposiciones*”, establece en su artículo 4 que “*El Consejo Territorial de Planeación Distrital – CTPD estará integrado según lo contemplado en el artículo 12 del Acuerdo Distrital 878 de 2023 (...)*”.

Que el artículo 4 parágrafo 1 ídem establece que la designación de los representantes de los distintos sectores y de los gremios económicos se hará por el periodo correspondiente al constitucional del Alcalde Mayor de Bogotá.

Que el artículo 5 *ibidem*, dispone: “*Una vez que los sectores a los que se refiere el artículo anterior presenten las ternas correspondientes se pondrán a consideración del (la) Alcalde (sa) Mayor, este procederá a designar los miembros del Consejo Territorial de Planeación siguiendo como criterio principal de designación, el previsto en el presente decreto. Si transcurrido un (1) mes desde la fecha en que hubiere sido convocado a conformarse el Consejo Territorial de Planeación, el (la) Alcalde (sa) Mayor no hubiere recibido la totalidad de las ternas de candidatos, designará los que falten sin más requisitos que la observancia de los criterios de designación previstos en la Constitución, la ley y el Acuerdo 878 de 2023. Dicha designación sólo se realizará de carácter temporal. (...)*”.

Que el artículo 6 *ibidem*, señala que “*La Secretaría Distrital de Planeación en su labor de secretaria técnica del CTPD, solicitará con el apoyo de los sectores de la administración distrital, a las organizaciones, asociaciones, agremiaciones, corporaciones públicas, instancias de participación, consejos consultivos y autoridades indígenas listadas en el artículo 12 del Acuerdo 878 de 2023, la presentación de sus representantes y las respectivas ternas para conformar el*

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Página 3 de 13

Continuación del Decreto No. 081 de 27 FEB 2024

“Por medio del cual se designan miembros del Consejo Territorial de Planeación Distrital (CTPD) y se dictan otras disposiciones”.

CTPD. Esta labor deberá adelantarse hasta antes de la fecha de posesión del (la) Alcalde (sa) Mayor. (...)”.

Que de acuerdo con lo establecido en la norma antes señalada, la Secretaría Distrital de Planeación con el apoyo de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., la Secretaría de Educación del Distrito, la Secretaría Distrital de Salud, la Secretaría Distrital de Ambiente, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDR y del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC, surtió las etapas, procedimientos y actuaciones para lograr la conformación de las ternas previstas para integración del Consejo Territorial de Planeación Distrital (CTPD).

Que el Decreto Distrital 066 de 2020 “*Por medio del cual se designan algunos miembros del Consejo Territorial de Planeación Distrital - CTPD y se dictan otras disposiciones*”, designó a varios consejeros y consejeras para conformar el CTPD, para el periodo comprendido entre el 2020 – 2027.

Que las curules de los Consejeros Guillermo Henrique Gómez Paris y Aura Elizabeth Rodríguez Bonilla, designados para el periodo comprendido entre el 2020 – 2027, están vacantes de conformidad con la certificación expedida por la Secretaría Técnica del CTPD.

Que los consejeros Liliana Castañeda Morales y David Castaño Chiguasuque, designados para el periodo comprendido entre el 2020 – 2027, presentaron carta de renuncia a dicha designación.

Que los consejeros Nohora Alexandra Fonseca Muñoz, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.953.077, designada por el sector de Gremios Económicos y Carlos Ossa Valencia, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.092.822, designado por el sector Comunitario, para el periodo comprendido entre el 2020 – 2027, continúan en ejercicio de la representación de sus respectivos sectores.

Que el Alcalde Mayor, en cumplimiento de lo establecido por el Acuerdo Distrital 878 de 2023 y el Decreto 580 de 2023, debe designar 30 curules de ternas conformadas por diferentes sectores, de las cuales 2 curules ya fueron designadas en el Decreto 066 de 2020 y continúan vigentes hasta el 2027.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Página 4 de 13

Continuación del Decreto No. **081** de **27 FEB 2024**

“Por medio del cual se designan miembros del Consejo Territorial de Planeación Distrital (CTPD) y se dictan otras disposiciones”.

Que como resultado del proceso de presentación de ternas por cada sector, se conformaron las siguientes:

Vacancia	Terna	Sector	Organización	Postulado
4	1	Gremios Económicos	ANDEMOS	Verónica Benedetti Meléndez
		Gremios Económicos	ANDEMOS	Oliverio Enrique García Basurto
		Gremios Económicos	FITAC	Andrea Samacá Salas
	2	Gremios Económicos	FEDECACAO	Annie Soraya María Zamora Pulecio
		Gremios Económicos	FITAC	César Adolfo Moreno Rodríguez
		Gremios Económicos	ANDEMOS	Rodrigo Ángel Mariño
	3	Gremios Económicos	FEDEPANELA	Yenni Fernanda Linares Bohórquez
		Gremios Económicos	FEDECACAO	Brayan David Mariño Valbuena
		Gremios Económicos	FEDECACAO	Luis Fernando Serrano Ovalle
	4	Gremios Económicos	CAMACOL	Diego Alejandro Álvarez Pulgar
		Gremios Económicos	FEDEPANELA	Vicente García Feo
		Gremios Económicos	FEDEPANELA	María Consuelo Mahecha Bustos

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Página 5 de 13

Continuación del Decreto No. 081 de 27 FEB 2024

“Por medio del cual se designan miembros del Consejo Territorial de Planeación Distrital (CTPD) y se dictan otras disposiciones”.

Vacancia	Terna	Sector	Organización	Postulado
3	1	Sectores Sociales	ECOALIANZA ESTRATÉGICA DE RECICLADORES	Magda Quisquella Barinas Villamizar
		Sectores Sociales	ASOCIACIÓN RECICLADORES RECICLAR ES VIDA	Doris Aguada Real
		Sectores Sociales	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE RECICLADORES GAIAREC	Silvio Ruiz Grisales
	2	Sectores Sociales	ASOCIACIÓN NACIONAL DE PROFESIONALES DE LA SALUD - ASSOSALUD	Mauricio Echeverri Díez
		Sectores Sociales	ASOCIACIÓN NACIONAL DE PROFESIONALES DE LA SALUD – ASSOSALUD	Marcela Huertas Achury
		Sectores Sociales	SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS	Carlos Vitalino Sánchez Beltrán
	3	Sectores Sociales	ASOPROGAN	Luis Fernando Porras Galindo
		Sectores Sociales	APIUSME	Sandra Johana Peñalosa Patiño
		Sectores Sociales	ASOPROGAN	Natalia Rodríguez García

Vacancia	Terna	Sector	Organización	Postulado
	1	Sector Educativo	CORPORACIÓN PERIPLO	Lizeth Lorena González Melendez
		Sector Educativo	COLECTIVO EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN SOTAVENTO	César Augusto Vargas Poveda

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Página 6 de 13

Continuación del Decreto No. 081 de 27 FEB 2024

“Por medio del cual se designan miembros del Consejo Territorial de Planeación Distrital (CTPD) y se dictan otras disposiciones”.

3	2	Sector Educativo	ADICO ALMA DE MUJER	Mónica Vianey Castro Novoa
		Sector Educativo	UNIVERSIDAD DE AMÉRICA	María Margarita Romero Archbold
		Sector Educativo	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNIMINUTO	Jefferson Enrique Arias Gómez
	3	Sector Educativo	FONDO DESARROLLO EDUCACIÓN SUPERIOR	Ferney Rodrigo Ortiz Jiménez
		Sector Educativo	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE JARDINES INFANTILES	Ruth Estella Domínguez Amorocho
		Sector Educativo	ESCOLE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS	Jeimmy Alexandra Parra Hernández
		Sector Educativo	UNAD	Samir Raduam Mendoza

Vacancia	Terna	Sector	Organización	Postulado
3	1	Sector Salud	ASO MEDERI	Derly Rodríguez
		Sector Salud	ASOUHUSAQUEN	Luz Dary Mariño Córdoba
		Sector Salud	ASOCAPITAL	Edgar Javier Salgado Moreno
	2	Sector Salud	ASOUHTUNAL	Consuelo Lora Niño
		Sector Salud	ASOUCRISTOBAL	Guido Mondragón Mondragón
		Sector Salud	ASOURAFaelURIBE	Herbert Guerrero Labrador

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Página 7 de 13

Continuación del Decreto No. **081** de **27 FEB 2024**

“Por medio del cual se designan miembros del Consejo Territorial de Planeación Distrital (CTPD) y se dictan otras disposiciones”.

	3	Sector Salud	ASOSUR	Mauricio Antonio Estévez
		Sector Salud	ASUCOM	Pureza Rodríguez Pinzón
		Sector Salud	ASUSALU	Luz Marina Ortiz Suancha

Vacancia	Terna	Sector	Organización	Postulado
3	1	Sector ambientalista/ animalista	CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM	Diana Lucelly Gómez Gómez
		Sector ambientalista/ animalista	TREBOLA ORGANIZACIÓN ECOLÓGICA	Alba Cecilia Sandoval Dueñas
		Sector ambientalista/ animalista	FUNDEPARAMOS	Hugo Omar Forero Rodríguez
	2	Sector ambientalista/ animalista	CONSEJO DE PLANEACIÓN LOCAL DE USAQUÉN	Adolfo Humberto Ureña Rodríguez
		Sector ambientalista/ animalista	GESTIÓN ESTUDIOS AMBIENTALES COOPERATIVA MULTIACTIVA	German Cañón Farieta
		Sector ambientalista/ animalista	ASOCIACIÓN ECOLECTIVA	Iban Darío Molina Álvarez
	3	Sector ambientalista/ animalista	PROYECTO ALA ANIMALES DE LATINOAMÉRICA	Luis Carlos Sarmiento Martínez
		Sector ambientalista/ animalista	CAMBIO SOSTENIBLE	Kenny Stiven Espinoza Velásquez

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Página 8 de 13

Continuación del Decreto No. 081 de 27 FEB 2024

“Por medio del cual se designan miembros del Consejo Territorial de Planeación Distrital (CTPD) y se dictan otras disposiciones”.

	Sector ambientalista/ animalista	FUNDACIÓN ÁNGELES DE TERE	Zoila Esmeralda Pepinosa Narváez
--	-------------------------------------	------------------------------	-------------------------------------

Vacancia	Terna	Sector	Organización	Postulado
4	1	Sector Cultural	FUNDACIÓN NACIONAL BATUTA	Greiss Steffany Cifuentes Tarquino
		Sector Cultural	SOCIEDAD DE MEJORAS Y ORNATO DE BOGOTÁ	Alberto Villate Paris
		Sector Cultural	FUNDACIÓN ROMEROS	Julio Cesar Rodríguez Bustos
	2	Sector Cultural	FUNDACIÓN OBJETS FAX / EL CONTRAGOLPE	Andres Cárdenas Palencia
		Sector Cultural	FUNDACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL ESPERANZAS COLOMBIANAS	Helena Patricia Alvarado
		Sector Cultural	CORPORACIÓN CULTURAL LA GESTORÍA	Mauricio Chunza Plazas
	3	Sector Cultural	COLECTIVO TANGO PARA DOS	Magnolia Romero
		Sector Cultural	FUNDACIÓN ALIANZA SOCIAL POR COLOMBIA	Luz Angela Ortiz Santos
		Sector Cultural	LAP FOUNDATION LATIN AMERICAN PHOTOGRAPHY	Cesar Mauricio Pérez
	4	Sector Cultural	LA K. ZONA ASOCAMEC	Alberth David Piñeros Jiménez
		Sector Cultural	GREMIO DEL ENTRETENIMIENTO COLOMBIANO	Yoli Contreras Escobar
		Sector Cultural	ASOCIACIÓN CULTURAL MURO DE ESPUMA	Arturo Corrales Sampayo

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Página 9 de 13

Continuación del Decreto No. 081 de 27 FEB 2024

“Por medio del cual se designan miembros del Consejo Territorial de Planeación Distrital (CTPD) y se dictan otras disposiciones”.

Vacancia	Terna	Sector	Organización	Postulado
3	1	Sector Deportivo	CORDEPAZ	James Alonso Vargas Roncancio
		Sector Deportivo	FUNDACIÓN MIZIZI YA MABABÚ	Pablo Omar Gruz Riascos
		Sector Deportivo	AGAT	Freddy Giovanni Solano Villamizar
	2	Sector Deportivo	FREE ROLLERS BOGOTÁ	Ilser Esteban González Castellanos
		Sector Deportivo	CLUB DEPORTIVO ATHENAS DC	Jorge Eliecer Rodríguez Rodríguez
		Sector Deportivo	CLUB DEPORTIVO NAUTILIUS	Claudia Inés Ramírez Rodríguez
	3	Sector Deportivo	FUNDACIÓN EVOLUTION BDC BALONCESTO	María Cristina Yela Barrero
		Sector Deportivo	CORPORACIÓN SOCCER BOGOTÁ	Julio Cesar Rendón Piratova
		Sector Deportivo	ESTRATEGIA PAIS	Rosalba Aguilera Cerón

Vacancia	Terna	Sector	Organización	Postulado
1	1	Sector Comunitario y Vecinal	CORPORACIÓN FEDERACIÓN DE VICTIMAS, CAMPESINOS Y PUEBLOS ÉTNICOS CONSTRUYENDO PAZ	Nelcy Millán Prieto
		Sector Comunitario y Vecinal	CORPORACIÓN FEDERACIÓN DE VICTIMAS, CAMPESINOS Y PUEBLOS ÉTNICOS CONSTRUYENDO PAZ	Maritza Bonilla Acebedo
		Sector Comunitario y Vecinal	CORPORACIÓN FEDERACIÓN DE VICTIMAS, CAMPESINOS Y PUEBLOS ÉTNICOS CONSTRUYENDO PAZ	José Luis Prieto Pabón

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Página 10 de 13

Continuación del Decreto No. 081 de 27 FEB 2024

“Por medio del cual se designan miembros del Consejo Territorial de Planeación Distrital (CTPD) y se dictan otras disposiciones”.

Que se debe designar de las ternas presentadas por las respectivas organizaciones, los miembros señalados en los literales a, b, d, e, f, g, h, i del artículo 12 del Acuerdo Distrital 878 de 2023, en concordancia con los literales a, b, c, d, e, f, g, h del numeral (i) del artículo 4 del Decreto Distrital 580 de 2023.

Que una vez surtidas las etapas, procedimientos y actuaciones interadministrativas en las dependencias distritales, se logró conformar 24 ternas y no fue posible la conformación de 2 ternas en el sector social y de 2 ternas en el sector comunitario y vecinal, en consecuencia, atendiendo el sentido literal del inciso segundo del citado artículo 13 del Acuerdo Distrital 878 de 2023, corresponde al Alcalde Mayor la designación de las 4 curules que faltan para completar las 28 curules que deben ser designadas en esta oportunidad de conformidad con el artículo 12 del Acuerdo Distrital *ibidem*, para completar las 30 curules del Consejo.

Que en el marco de las facultades otorgadas al Alcalde Mayor en el artículo 13 del Acuerdo Distrital 878 de 2023, en concordancia con el artículo 5 del Decreto Distrital 580 de 2023, se hace necesario designar 24 curules de las ternas conformadas y 4 curules sin más requisitos que la observancia de los criterios de designación previstos en la Constitución, la ley y el Acuerdo 878 de 2023, para completar las curules vacantes.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Objeto. Designar como miembros del Consejo Territorial de Planeación Distrital (CTDP), a las siguientes personas:

1.1. Por el sector de los gremios económicos:

- 1.1.1. Verónica Benedetti Meléndez
- 1.1.2. Annie Soraya María Zamora Pulecio
- 1.1.3. Yenni Fernanda Linares Bohórquez
- 1.1.4. Diego Alejandro Álvarez Pulgar

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Página 11 de 13

Continuación del Decreto No. 081 de 27 FEB 2024

“Por medio del cual se designan miembros del Consejo Territorial de Planeación Distrital (CTPD) y se dictan otras disposiciones”.

1.2. Por el Sector social

- 1.2.1. Magda Quisquilla Barinas Villamizar
- 1.2.2. Mauricio Echeverri Diez
- 1.2.3. Luis Fernando Porras Galindo
- 1.2.4. Doris Aguada Real
- 1.2.5. Sandra Johana Peñalosa Patiño

1.3. Por el Sector educativo:

- 1.3.1. Lizeth Lorena González Meléndez
- 1.3.2. María Margarita Romero Archbold
- 1.3.3. Ruth Estella Domínguez Amorocho

1.4. Por el Sector salud:

- 1.4.1. Derly Rodríguez
- 1.4.2. Consuelo Lora Niño
- 1.4.3. Mauricio Antonio Estévez

1.5. Por el Sector ambiental y animalista:

- 1.5.1. Diana Lucelly Gómez Gómez
- 1.5.2. Adolfo Humberto Ureña Rodríguez
- 1.5.3. Luis Carlos Sarmiento Martínez

1.6. Por el Sector cultural:

- 1.6.1. Greiis Steffany Cifuentes
- 1.6.2. Andrés Cárdenas Palencia
- 1.6.3. Magnolia Romero
- 1.6.4. Alberth David Piñeros Jiménez

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Página 12 de 13

Continuación del Decreto No. 081 de 27 FEB 2024

“Por medio del cual se designan miembros del Consejo Territorial de Planeación Distrital (CTPD) y se dictan otras disposiciones”.

1.7. Por el Sector deportivo:

- 1.7.1. James Alfonso Vargas Roncancio
- 1.7.2. Ilser Esteban González Castellanos
- 1.7.3. María Cristina Yela Barrero

1.8. Por el Sector comunitario y vecinal

- 1.8.1. Nelcy Millan Prieto
- 1.8.2. Maritza Bonilla Acebedo
- 1.8.3. José Luis Prieto Pabón

Parágrafo. Los miembros designados en el presente artículo, ejercerán sus funciones en el Consejo Territorial de Planeación Distrital (CTPD), por el mismo periodo constitucional del Alcalde Mayor de Bogotá D.C.

ARTÍCULO 2º.- Comunicaciones. Comunicar el contenido del presente decreto a las personas designadas como miembros del Consejo Territorial de Planeación Distrital (CTPD), por intermedio de la Secretaría Distrital de Planeación.

ARTÍCULO 3º.- Vigencia. El presente decreto rige a partir de su publicación en el Registro Distrital.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los 27 FEB 2024


CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN
Alcalde Mayor

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



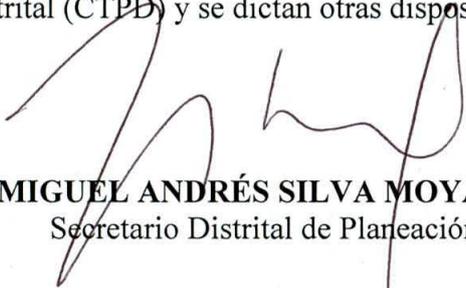


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Página 13 de 13

Continuación del Decreto No. 081 de 27 FEB 2024

“Por medio del cual se designan miembros del Consejo Territorial de Planeación Distrital (CTPD) y se dictan otras disposiciones”.


MIGUEL ANDRÉS SILVA MOYANO
Secretario Distrital de Planeación

Proyectó: Humberto Fabio Díaz Acosta
Revisó: Marisol Velasco Peña
Adriana Bibiana Espitia Morales
Aprobó: Deisi Lorena Pardo Peña
Juan Carlos Prieto García

Abogado contratista – Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad – SDP. *M.A.M.*
Abogada contratista – Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad – SDP. *M.C.M.*
Profesional Especializado – Dirección de Análisis y Conceptos Jurídicos – SDP. *A.B.M.*
Directora de Análisis y Conceptos Jurídicos y Subsecretaria Jurídica (E) – SDP. *J.C.G.*
Jefe Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad – SDP. *J.C.G.*

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

